CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6878797 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA

Entre los suscritos, de una parte, CLAUDIA YAZMIN CAÑAS BELTRÁN, domiciliada en la ciudad de Leticia-Amazonas, identificado con cédula de ciudadanía nro. 52.112.210 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro (E) con Funciones de Directora Regional Amazonas, nombrada mediante Resolución 1-02784 del 24 de octubre del 2024 y Acta de Posesión nro. 573 del 24 de octubre del 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, OMAR IVAN GONZALEZ PATERNINA identificado con cédula de ciudadanía nro. 15.889.731 de Leticia, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7030382 del 2024
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
Valor del contrato	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($12.844.500,00)
Plazo de ejecución	30 DÍAS
Fecha de inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Modificaciones	No Aplica
Contratista	OMAR IVÁN GONZÁLEZ PATERNINA
CDP NRO.	6224 del 14 de Mayo de 2024

Garantía nro.	POLIZA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 360-47-994000036110 Fecha de expedición: 21/11/2024 Fecha de aprobación: 28/11/2024 POLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 360-70-99400009866 Fecha de expedición: 21/11/2024 Fecha de aprobación: 28/11/2024
Supervisor / Interventor	CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 12.844.500,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00

Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 12.844.500,00
Valor ejecutado	$ 12.844.500,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 12.844.500,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-47-994000036110		
CERTIFICADO O ANEXO	Contrato de seguro		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/11/2024	22/12/2026	$ 2.568.900
Calidad del servicio	21/11/2024	22/06/2025	$ 2.568.900
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	21/11/2024	22/12/2025	$ 2.568.900

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-70-99400009866		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Contrato de seguro		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**21/11/2024**	**22/12/2024**	$ 260.000.000

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6837026&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($12.844.500,00)** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN LETICIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Holman Eduardo Aguilera Catachunga, Apoyo a la supervisión. 